



## **Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.**

### **Periodo medio de pago a proveedores: 01/01/2026 – 31/01/2026**

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	<b>26,64</b>
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>23,50</b>
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>25,60</b>
--	--------------

En Valladolid a 01 de febrero de 2026



## **Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.**

### **Periodo medio de pago a proveedores: 01/02/2026 – 28/02/2026**

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	<b>10,91</b>
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>29,97</b>
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>21,17</b>
--	--------------

En Valladolid a 01 de marzo de 2026



## **Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.**

### **Periodo medio de pago a proveedores: 01/03/2026 – 31/03/2026**

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	<b>27,86</b>
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>7,97</b>
--	-------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>26,67</b>
---	--------------

En Valladolid a 01 de abril de 2026



## **Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.**

### **Periodo medio de pago a proveedores: 01/04/2026 – 30/04/2026**

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	<b>4,25</b>
---	-------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>11,20</b>
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	<b>6,05</b>
--	-------------

En Valladolid a 01 de mayo de 2026